



*Foja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 47 CUARENTA Y SIETE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PARA EL PERIODO 2024-2027.**

Siendo las 12:08 (doce horas con ocho minutos) del día 31 (treinta y uno) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis), con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, se reunieron de manera presencial las y los ciudadanos Regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Durán, Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Héctor López Zavala, Carina Alejandra González Lemus y Mario Baeza Martínez. Asimismo, de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos la ciudadana Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, se contó con la presencia física del L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal, quien con fundamento en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato preside la sesión previa convocatoria, en representación de la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, con el objeto de iniciar la Sesión Ordinaria número 46 (cuarenta y seis) del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 46 (cuarenta y seis) de fecha 13 (trece) de agosto de 2026.**
- 5. Asunto de SMAPAM: "Análisis y en su caso autorización de la Tercera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2026".**
- 6. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 29, con fecha del 21 de agosto de la presente anualidad".**
- 7. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 29 número CDU/18082026".**
- 8. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 43, con fecha del 19 de agosto de 2026".**
- 9. Asunto de Jurídico: "Liquidaciones".**



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

10. **Asunto de Obras Públicas: "Revisión y en su caso autorización para la Décima Segunda Modificación al Programa de Obra 2026".**
11. **Asunto de Sindicatura: "Análisis y en su caso aprobación para aclaración respecto a las medidas de la servidumbre de paso de la donación, aprobada en la sesión ordinaria número 45, de fecha 24 de julio de 2026".**
12. **Asunto de Presidencia: "Toma de protesta de los integrantes del Comité Técnico de Seguridad Estructural del Municipio de Moroleón, Guanajuato".**
13. **Asunto de Tesorería: "Cambios de partida y ampliaciones al presupuesto".**
14. **Clausura de la sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

En base al artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal da la bienvenida a la sesión ordinaria número 47 cuarenta y siete, agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de asistencia.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud del Síndico Municipal, procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos la ciudadana Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal; y una vez confirmada la asistencia de manera presencial y virtual de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, informa que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Una vez que ha sido informada la declaración del quórum legal por el Secretario del H. Ayuntamiento, el Síndico Municipal, declara legalmente abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 47 cuarenta y siete, y válidos los acuerdos que en ella emanen, y solicita al Secretario dar lectura de la orden del día.



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 46 (cuarenta y seis) de fecha 13 (trece) de agosto de 2026.

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o en su caso modificación de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 46 (cuarenta y seis) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 13 (trece) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis), así mismo se hace constar que dicha acta fue firmada únicamente por 10 de los 12 integrantes del H. Ayuntamiento.

Al respecto de lo anterior, se suscitaron comentarios y deliberaciones entre los integrantes, quedando constancia de su desarrollo en el archivo de grabación correspondiente. En uso de la voz, la regidora solicita que en el proceso de revisión del acta se puedan enviar nuevamente los anexos para su cotejo documental.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 46 (cuarenta y seis) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 13 (trece) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis).



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

5. Asunto de SMAPAM: “Análisis y en su caso autorización de la Tercera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2026”.

El Pic. Daniel Raya Zamudio, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, solicita autorización del H. Ayuntamiento para la Tercera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026. Con fundamento en los numerales 33,37 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Municipio Moroleón Guanajuato
H. Ayuntamiento

**Tercera Modificación, Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos,
para el Ejercicio Fiscal 2026**

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón

Rubro	Descripción	Aprobado
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	82,402,236.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	6,800,000.00

	Pronóstico de Ingresos del SMAPAM	\$89,202,236.00
3220	Remanente de Ejercicios Anteriores	\$15,397,988.00

Capítulo	Descripción	Aprobado
1000	Servicios personales	30,985,010.00
2000	Materiales y suministros	7,308,097.00
3000	Servicios generales	34,461,565.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	13,818.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,847,038.00
6000	Inversión pública	15,734,696.00
8000	Participaciones y aportaciones	14,250,000.00

	Presupuesto de Egresos del SMAPAM	\$104,600,224.00
--	--	-------------------------

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Tercera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026. **(ANEXO 1, TERCERA MODIFICACIÓN SMAPAM)**



*Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

Municipio Moroleón Guanajuato
H. Ayuntamiento

**Tercera Modificación, Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos,
para el Ejercicio Fiscal 2026**

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón

Rubro	Descripción	Aprobado
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	82,402,236.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	6,800,000.00
Pronóstico de Ingresos del SMAPAM		\$89,202,236.00
3220	Remanente de Ejercicios Anteriores	\$15,397,988.00
Capítulo	Descripción	Aprobado
1000	Servicios personales	30,985,010.00
2000	Materiales y suministros	7,308,097.00
3000	Servicios generales	34,461,565.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	13,818.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,847,038.00
6000	Inversión pública	15,734,696.00
8000	Participaciones y aportaciones	14,250,000.00
Presupuesto de Egresos del SMAPAM		\$104,600,224.00

6. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 29, con fecha del 21 de agosto de la presente anualidad".

El LC. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor de H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón y Presidente de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes; solicita aprobación de la Minuta número 29, con fecha del 21 de agosto de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud presentada en fecha 18 de agosto de 2026, por el **C. ERIC BEDOLLA GÓMEZ**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar **LICENCIA DE ALCOHOLES DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES**, con domicilio en **CALLE JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ NÚMERO 2, COLONIA INSURGENTES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.**



*Foja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

Al respecto de lo anterior, se suscitaron comentarios y deliberaciones entre los integrantes, quedando constancia de su desarrollo en el archivo de grabación correspondiente. En uso de la voz la C. Nancy Torres Juárez anuncia su voto en contra por considerar que falta una firma en visto bueno de Protección Civil presentado por el ciudadano, por lo que posteriormente por la Directora de la dependencia comprueba la existencia de dicha firma en el expediente documental.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la Minuta número 29, con fecha del 21 de agosto de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud presentada en fecha 18 de agosto de 2026, por el **C. ERIC BEDOLLA GÓMEZ**, consistente en conformidad de este H. Ayuntamiento de otorgar **CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD**, para realizar el trámite ante el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, en cuanto a la expedición de la licencia de alcoholes de **BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTES**, con domicilio en **CALLE JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ NÚMERO 2, COLONIA INSURGENTES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO. (ANEXO 2, MINUTA NO. 29 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026, DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES).**

7. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 29 número CDU/18082026".

La C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Regidora del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial; solicita aprobación de la Minuta 29 número CDU/18082026, la cual contiene:

- Solicitud por parte del **C. JOSÉ FRANCISCO TORRES ZAVALA**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado para llevar, en calle pípila número 10-B, comunidad la Barranca, Moroleón, Guanajuato.



*Foja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta 29 número CDU/18082026, la cual contiene:

- Aprobación de manera condicionada, el permiso de uso de suelo solicitado por Solicitud por el **C. JOSÉ FRANCISCO TORRES ZAVALA**, para tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado para llevar, en calle pípila número 10-B, comunidad la Barranca, Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 3, MINUTA 29 CDU/10082026, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL).**

**8. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos:
"Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 43,
con fecha del 19 de agosto de 2026".**

El LC. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor de H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, solicita aprobación de la Minuta número 43, con fecha del 19 de agosto de 2026, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 017 del **C. JAVIER ZAVALA PAREDES**, para realizar el traslado del espacio localizado en Planchas Interiores número 67 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. JESÚS ALFREDO ZAVALA LEMUS**, en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud para retirar, y a su vez, cancelar la reimpresión de la bolea mensual de pago del espacio localizado en Fonda Plata Alta número 19 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a nombre de la **C. MARÍA SOTO RAMÍREZ** por motivo de ausencia.
- Solicitud para cancelar la boleta mensual de pago a nombre del **C. JOSÉ JUÁREZ GUTIÉRREZ** respecto al espacio localizado en Arco a un Costado número 1 Arcos del Mercado Hidalgo con Vista a la Calle Manuel Doblado en esta ciudad.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 43, con fecha del 19 de agosto de 2026, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 017 del **C. JAVIER ZAVALA PAREDES**, para realizar el traslado del espacio localizado en Planchas Interiores número 67 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. JESÚS ALFREDO ZAVALA LEMUS**, en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud para retirar, y a su vez, cancelar la reimpresión de la bolea mensual de pago del espacio localizado en Fonda Plata Alta número 19 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a nombre de la **C. MARÍA SOTO RAMÍREZ** por motivo de ausencia.
- Solicitud para cancelar la boleta mensual de pago a nombre del **C. JOSÉ JUÁREZ GUTIÉRREZ** respecto al espacio localizado en Arco a un Costado número 1 Arcos del Mercado Hidalgo con vistas a la Calle Manuel Doblado en esta ciudad. **(ANEXO 4, MINUTA 43 CON FECHA DEL 19 DE AGOSTO DE 2026, DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS).**

9. Asunto de Jurídico: "Liquidaciones".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral o jurídico administrativa, que existía con el Municipio.

POR RENUNCIA VOLUNTARIA.

I. C. GABRIEL VILLAGOMEZ REYES, comenzó la relación jurídico-administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 16 dieciséis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro al día 15 quince de julio del año 2026 dos mil veintiséis, teniendo como último puesto el de "1ER. OFICIAL DE MOVILIDAD" NIVEL 29-10, adscrito a la **JEFATURA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE MOROLEON** percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$503.47 (quinientos tres pesos 47/100 moneda nacional).

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de \$11,564.70 (once mil quinientos sesenta y cuatro pesos 70/100 moneda nacional), correspondiente a 22.97 veintidós punto noventa y siete días, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



*Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

2.- En relación con el pago de vacaciones generadas y no disfrutadas, la cantidad de \$5,034.70 (cinco mil treinta y cuatro pesos 70/100 moneda nacional) correspondientes a 10 diez días según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de \$16,599.40 (dieciséis mil quinientos noventa y nueve pesos 40/100 moneda nacional), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 25 veinticinco de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis.

Cantidad con la cual “EL MUNICIPIO” da por cubiertas en su totalidad las prestaciones laborales generadas a favor de “EL TRABAJADOR” con motivo de la terminación de la relación laboral, manifestando ésta que no se le adeuda cantidad alguna por concepto de salarios, prestaciones ordinarias o extraordinarias, ni existe derecho pendiente de reclamar por cualquier concepto derivado de dicha relación de trabajo.

POR RESCISIÓN LABORAL.

II. JORGE RODRIGUEZ ROSILES, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 05 de agosto del año 2022 dos mil veintidós al día 05 cinco de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, teniendo como último puesto el de Responsable de Cuadrilla adscrito al área de parques y jardines, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$381.93 (trescientos ochenta y un pesos 93/100 M.N.).

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de \$9,716.29 (nueve mil setecientos dieciséis pesos 29/100 M.N.), correspondiente a 25.44 veinticinco, punto, cuarenta y cuatro días, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Prima de Antigüedad, la cantidad de \$18,332.64 (dieciocho mil trescientos treinta y dos pesos 64/100 M.N.), correspondiente a 04 cuatro años, del día 05 de agosto del año 2022 dos mil veintidós al día 05 cinco de



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

agosto del año 2026 dos mil veintiséis, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$22,915.80 (veintidós mil novecientos quince pesos 80/100 M.N.)**, correspondientes a **60 sesenta días**, según lo establece el artículo 123, apartado A, fracción XXII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, complementado por el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago proporcional de vacaciones, la cantidad de **\$3,819.30 (tres mil ochocientos diecinueve pesos 30/100 M.N.)**, correspondiente a **10 diez días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$54,784.03 (cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos 03/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **25 veinticinco de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis**.

POR RESCISIÓN LABORAL

III.- C. GERARDO LOPEZ MEDRANO, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de octubre del año 2024 dos mil veinte cuatro al día 15 quince de agosto del año 2026 dos mil veintiséis**, teniendo como ultimo puesto el de **JEFE DE ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN adscrito a ATENCIÓN CIUDADANA**, percibiendo como ultimo salario diario integrado la cantidad de **\$536.07 (quinientos treinta y seis pesos 07/100 M.N.)**.

1. Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de **\$14,270.18 (catorce mil doscientos setenta pesos 18/100 M.N.)**, correspondiente a **26.62 veintiséis, punto, sesenta y dos días**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

2. Por concepto de pago de Prima de Antigüedad, la cantidad de **\$11,793.54** (once mil setecientos noventa y tres pesos 54/100 M.N.), correspondiente a 01 un año 10 meses, del día 16 dieciséis de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro al día 15 quince de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3. Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$37,524.90** (treinta y siete mil quinientos veinticuatro pesos 90/100 M.N.), correspondiente a 70 setenta días, según lo establece el artículo 123, apartado A, fracción XXII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, complementado por el artículo 52 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4. Por concepto de pago proporcional de vacaciones, la cantidad de **\$2,680.35** (dos mil seiscientos ochenta pesos 35/100 M.N.), correspondiente a 05 cinco días, según lo establece el artículo 26 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$66,268.97** (sesenta y seis mil doscientos sesenta y ocho pesos 97/100 M.N.), las partes están consientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 25 veinticinco de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis.

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

IV.- C. ANTONIO NAVARRO MIRANDA, que comenzó la relación jurídico-administrativa en el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir de día 01 primero de abril del año 2005 dos mil cinco al día 15 quince de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, teniendo como último puesto el de POLICIA NIVEL 33-PM, adscrito a la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MOROLEÓN percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$641.33** (seiscientos cuarenta y uno pesos 33/100 moneda nacional).

1. Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de **\$17,149.16** (diecisiete mil ciento cuarenta y nueve pesos 16/100 moneda



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

nacional), correspondiente a 26.74 veintiséis punto setenta y cuatro días, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2. Por concepto de pago de Prima de Antigüedad, la cantidad de \$164,501.14 (ciento sesenta y cuatro mil quinientos y un peso 14/100 moneda nacional), correspondiente a veintiuno años, cuatro meses y catorce días, del día 01 primero de abril del año 2005 dos mil cinco al día 15 quince de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de \$181,650.30 (ciento ochenta y un mil seiscientos cincuenta pesos 30/100 moneda nacional), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 25 veinticinco de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis.

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

V.- C. DAVID PÉREZ ZAVALA, que comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 19 diecinueve de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro al día 14 de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, teniendo como último puesto el de **Operador Recaudador Nivel G1-A-OP** del área del Mercado Municipal, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$336.80 (treientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.).

1. Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de \$8,925.20 (ocho mil novecientos veinticinco pesos 20/100 M.N.), correspondiente a 26.50 veintiséis, punto, cincuenta días según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2. Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de \$1,648.00 (mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), correspondiente a 5 cinco días según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

Lo que arroja un total de \$10,573.20 (diez mil quinientos setenta y tres pesos 20/100 M.N.), las partes están consientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **25 veinticinco de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis.**

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

VI. C. JUAN JAVIER REYES AGUADO, quien comenzó la relación jurídica administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 20 veinte de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho al día 16 dieciséis de julio del año 2026 dos mil veintiséis**, teniendo como ultimo puesto el de **POLICIA NIVEL 33PM** adscrito a la **Dirección de Seguridad Pública**, percibiendo como ultimo salario diario integrado la cantidad de **\$641.33 (seiscientos cuarenta y un pesos 33/100 M.N.)**.

1. Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2026 dos mil veintiséis, la cantidad de **\$14,801.89 (catorce mil ochocientos y un pesos 89/100 M.N.)**, correspondiente a **23.08 veintitrés punto, cero ocho días**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2. Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$6,413.30 (seis mil cuatrocientos trece pesos 30/100M.N.)**, correspondiente a **10 diez días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Critina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba el pago de las liquidaciones en los términos previamente expuestos, autorizando que dicho pago se realice con cargo al presupuesto correspondiente.



*Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

10. Asunto de Obras Públicas: "Revisión y en su caso autorización para la Décima Segunda Modificación al Programa de Obra 2026".

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, Director de Obras Públicas Municipales; solicita autorización del H. Ayuntamiento para la Décima Segunda Modificación al Programa de Obra 2026, con el siguiente punto:

1. Ingresar al Programa de Obra 2026, las obras siguientes:

- **PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO EN EL TRAMO DE LA CALLE DEL TRABAJO A PARQUE ECOTURISTICO LOS AMOLES EN LA COMUNIDAD DE LOS AMOLES DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.,** con un monto de **\$1,150,000.00**
- **REMODELACIÓN DE LA BIBLIOTECA TOMAS MORENO, EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.,** con un monto de **\$750,000.00**

Al respecto de lo anterior, se suscitaron comentarios y deliberaciones entre los integrantes, quedando constancia de su desarrollo en el archivo de grabación correspondiente. En uso de la voz, la regidora C. Nancy Torres Juárez solicita sea asentado que el sentido de su voto es en virtud de que no se muestran los expedientes de dichas obras considerando que existe ya una remodelación en pie.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se autoriza la Décima Segunda Modificación al Programa de Obra 2026, con el siguiente punto:

1. Ingresando al Programa de Obra 2026, las obras siguientes:

- **PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO EN EL TRAMO DE LA CALLE DEL TRABAJO A PARQUE ECOTURISTICO LOS AMOLES EN LA COMUNIDAD DE LOS AMOLES DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.,** con un monto de **\$1,150,000.00**
- **REMODELACIÓN DE LA BIBLIOTECA TOMAS MORENO, EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.,** con un monto de **\$750,000.00 (ANEXO 2, POA).**



*Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

11. Asunto de Sindicatura: "Análisis y en su caso aprobación para aclaración respecto a las medidas de la servidumbre de paso de la donación, aprobada en la sesión ordinaria número 45, de fecha 24 de julio de 2026".

El LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal de Moroleón, Guanajuato; solicitud de autorización del H. Ayuntamiento para realizar aclaratoria respecto del acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria número 45, de fecha 24 de julio de 2026, relativo a la autorización para la donación y desafectación del dominio público de una fracción del predio de propiedad municipal, ubicado en el área de donación del asentamiento denominado 'Valle Escondido', identificado con la cuenta predial número G-003293-128, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI).

Para dar servicio de acceso por el lado Norte a la fracción autorizada y al resto del predio se genera una servidumbre de paso cuya área sigue permaneciendo en la cuenta G-003292-128, siendo la superficie, medidas y colindancias correctas las siguientes:

Superficie de la servidumbre de paso: 428.71 m² (cuatrocientos veintiocho punto setenta y uno metros cuadrados).

Al norte: 41.24 m., con resto del predio de propiedad municipal.

Al sur: 44.50 m., con fracción autorizada.

Al oriente: 10.16 m., con calle Moroleón 2000 Sur.

Al poniente: 10.10 m., con Lotes de 18 y 19, Manz. 10, fracc. Valle Escondido.

Para lo cual se anexa permiso de división y croquis elaborado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Moroleón, Gto.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la aclaración de las medidas y colindancias de la servidumbre de paso público de la fracción del predio ubicado en el área de donación del asentamiento denominado 'Valle Escondido', identificado con la cuenta predial número G-003293-128 a la medidas y colindancias correctas las siguientes:



*Foja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

- Superficie de la servidumbre de paso: 428.71 m2 (cuatrocientos veintiocho punto setenta y uno metros cuadrados).
- Al norte: 41.24 m., con resto del predio de propiedad municipal.
- Al sur: 44.50 m., con fracción autorizada.
- Al oriente: 10.16 m., con calle Moroleón 2000 Sur.
- Al poniente: 10.10 m., con Lotes de 18 y 19, Manz. 10, fracc. Valle Escondido.

12. Asunto de Presidencia: “Toma de protesta de los integrantes del Comité Técnico de Seguridad Estructural del Municipio de Moroleón, Guanajuato”.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato; solicita aprobación para la toma de protesta de los integrantes del Comité Técnico de Seguridad Estructural del Municipio de Moroleón, Guanajuato. Lo anterior con la finalidad de formalizar la integración y puesta en funciones de dicho Comité, el cual tendrá como propósito coadyuvar, desde el ámbito técnico, en la revisión, análisis y atención de los asuntos relacionados con la seguridad estructural de las edificaciones e infraestructura del Municipio, así como la prevención y atención de posibles riesgos que pudiera afectar la seguridad de la población.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba dar formalidad a la integración y toma de protesta del Comité Técnico de Seguridad Estructural del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

El LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal, toma la protesta de Ley a los Integrantes del Comité Técnico de Seguridad Estructural del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

13. Asunto de Tesorería: “Cambios de partida y ampliaciones al presupuesto”.

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación para los siguientes cambios de partida y ampliaciones al presupuesto.

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
-------------------------------	----------	-------------------------	------	-------	-------------------------------	----------	-------------------------	-------



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

31111M2001107 00 Zoológico	E002302	3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1126100000	70,055.00	31111M2001107 00 Zoológico	E002302	2470 Artículos metálicos para la construcción	Oficio No. Faunística 122° Solvencia para remodelación de palapas
31111M2001107 00 Zoológico	E002302	3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1126100000	1,000.00	31111M2001107 00 Zoológico	E002302	2910 Herramientas menores	Oficio No. Faunística 122° Solvencia para remodelación de palapas
31111M2000603 00 Catastro e Impuesto Predial	E001301	3820 Gastos de orden social y cultural	1126100000	5,000.00	31111M2000603 00 Catastro e Impuesto Predial	E001304	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio No. CAIP/268/2026 Combustible
31111M2002002 00 Universidad Virtual UVEG	E002801	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1126100000	1,300.00	31111M2002002 00 Universidad Virtual UVEG	E002802	2710 Vestuario y uniformes	Oficio No. UVEG- 037/08/2026 Para la adquisición de porta banderas
31111M2001900 00 Dirección de Deportes	E002705	4410 Ayudas sociales a personas	1126100000	10,000.00	31111M2001900 00 Dirección de Deportes	E002706	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Oficio No. DEP- 035 Adquisición de pegamento para mantenimiento al pasto sintético de la cancha de Valle Montaña
31111M2000505 00 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001101	3750 Viáticos en el país	1526811100	500.00	31111M2000505 00 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001101	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio No. SREM 153/26 Combustibles
31111M2000103 00 Comunicación Social	E000305	3750 Viáticos en el país	1526840100	10,000.00	31111M2000103 00 Comunicación Social	E000305	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio No. CS*156/2026 Combustible
31111M2000601 00 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1525811100	50,000.00	31111M2002001 00 Dirección Educación	E002702	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio No. DE- 047-2026 Solvencia para las actividades y fiestas patrias y aniversario de Moroleón
31111M2000601 00 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1525811100	7,000.00	31111M2002001 00 Dirección Educación	E0027	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio No. DE- 049-2026 Solvencia para compra de garrafones de agua



Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.

[Firma]

31111M2000601 00 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1525811100	300,000.00	31111M2000101 00 Presidencia Municipal	E000101	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio No. PMM/24- 27/111/2026 Solvencia para gastos de orden social para eventos conmemorativos del mes de septiembre
31111M2000601 00 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1525811100	200,000.00	31111M2000101 00 Presidencia Municipal	E000101	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio No. PMM/24- 27/111/2026 Solvencia para ayudas sociales
31111M2000601 00 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1525811100	1,150,000.00	31111M2001000 00 Obras Publicas	E001901	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Oficio No. 442-VIII- 2026 Pavimentaci ón a base de concreto asfáltico, en el tramo de la calle del Trabajo a Parque Ecoturístico Los Amoles en la comunidad de Los Amoles del municipio de Moroleón, Gto.
31111M2000601 00 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1525811100	7,000.00	31111M2001000 00 Obras Publicas	E001903	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio No. 434- VIII-2026 Papelería
31111M2000601 00 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	2526822100	2,283.21	31111M2000901 00 Dirección de Seguridad Publica	E001711	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio No. DSPM/234/2026 Mantenimiento de equipo de computo

[Firmas]



*Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

[Firma]

31111M2000601 00 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	5,250.00	31111M2000901 00 Dirección de Seguridad Publica	E001703	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio No. DSPM/233/2026 Gastos de orden social eventos de prevención del delito
31111M2000601 00 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	2,200.00	31111M2001107 00 Zoológico	E002302	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Oficio No. Faunística 119° Solvencia para mantenimiento de equipo de transporte
31111M2000601 00 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	5,000.00	31111M2001000 00 Obras Publicas	E001901	2910 Herramientas menores	Oficio No. 406- VII-2026 Solvencia compra de herramienta para perforación de metales y odómetro
31111M2000601 00 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	10,000.00	31111M2001000 00 Obras Publicas	E001901	3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Oficio No. 406- VII-2026 Solvencia para mantenimiento de equipo de transporte
31111M2000601 00 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	7,100.00	31111M2001000 00 Obras Publicas	E001901	2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Oficio No. 406- VII-2026 Solvencia para mantenimiento de maquinaria y otros equipos de construcción
31111M2000601 00 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	100,000.00	31111M2000106 00 Mercados Municipales	E0024	3130 Agua	Oficio No. MHM/104/2026 Solvencia para servicio de agua potable
31111M2000601 00 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	30,000.00	31111M2000901 00 Dirección de Seguridad Publica	E001704	2210 Productos alimenticios para personas	Oficio No. DSPM/235/2026 Solvencia para alimentos de los elementos SP que participan en operativos y apoyos

[Firmas]



Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.

[Firma]

31111M2000601 00 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	500,000.00	31111M2001106 00 Alumbrado Publico	E0026	3960 Otros gastos por responsabilidades	DAP CFE
31111M2000601 00 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	20,000.00	31111M2002001 00 Dirección de Educación	E002708	4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Convenio con UTSOE Guanajuato para integrar UTSEO Morelón
31111M2000601 00 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1126100000	150,000.00	31111M2001000 00 Obras Publicas	E001902	6220 Edificación no habitacional	Remodelación de la Biblioteca Tomas Moreno, en el Municipio de Morelón GTO.
Ampliación Liquida			1126100000	600,000.00	31111M2001000 00 Obras Publicas	E001902	6220 Edificación no habitacional	Remodelación de la Biblioteca Tomas Moreno, en el Municipio de Morelón GTO.
31111M2000501 00	E000701	3750 Viáticos en País	1126100000	9,937.00	31111m2000501 00 Secretaria del H. Ayuntamiento	E000705	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Solvencia para Combustibles
Ampliación Liquida			1126100000	450,000.00	Ingreso		CRI510216 Mercado Municipal	Ampliación de Ingreso

[Firma]



Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.

[Firma]

Ampliación Liquida			1126100000	150,000.00	Ingreso		CRI 510914 Permisos carga y descarga	Ampliación de Ingreso
Ampliación Liquida			1125100000	170,914.44	Ingreso		Remanente de Recursos Fiscales 2025	Liquidaciones de los trabajadores
Ampliación Liquida			1125100000	170,914.44	31111M2000901 00 Dirección de Seguridad Publica	E0017	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores, ANTONIO NAVARRO MIRANDA y JUAN JAVIER REYES AGUADO
Ampliación Liquida			1125100000	5,034.70	31111M2000902 00 Movilidad	E0018	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores, GABRIEL VILLAGOMEZ REYES
Ampliación Liquida			1125100000	1,648.00	31111M2000106 00 Mercados Municipales	E0024	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores, DAVID PÉREZ ZAVALA
Ampliación Liquida			1525811100	97,066.53	Ingreso		Remanente de Participaciones 2025	Liquidaciones de los trabajadores

[Firmas]



*Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

[Firma]

Ampliación Liquida			1525811100	45,067.74	31111M2001103 00 Parques y Jardines	E0022	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores, JORGE RODRIGUEZ ROSILES
Ampliación Liquida			1525811100	51,998.79	31111M2000105 00 Atención Ciudadana	E0002	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores, GERARDO LOPEZ MEDRANO
Ampliación Liquida			1126100000	150,000.00	Ingreso		CRI 120301 Adquisición de Bienes Inmuebles	Ampliaciones por ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	70,000.00	Ingreso		CRI 170101 Recargos predial	Ampliaciones por ingresos
Ampliación Liquida			1126100000	220,000.00	31111M2000601 00 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Ampliaciones por ingresos
Ampliación Liquida			2626912100	30,214,544.46	Ingreso		CRI 910208 Embellecendo mi colonia	Convenio: SECO- GOT-QEMC- 21/2026 "Programa Embellecendo Mi colonia"

[Firmas]



*Hoja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

[Firma]

Ampliación Liquida			2626912100	5,501,923.27	31111M2001000 00 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Convenio: SECO- GOT-QEMC- 21/2026 "Programa Embellaciendo Mi colonia" "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELEON GTO., EN LA LOCALIDAD MORELEON, EN LA CALLE CONIFERAS, ENTRE CALLE ZAPOTE Y CARRETERA MORELEON - LA ORDEÑA"
Ampliación Liquida			2626912100	4,337,338.63	31111M2001000 00 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Convenio: SECO- GOT-QEMC- 21/2026 "Programa Embellaciendo Mi colonia" "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELEON, GTO. EN LA LOCALIDAD MORELEON, EN LA COLONIA LOS ALAMOS, EN LA CALLE CHIAPAS."

[Firmas]



Hoja número 24, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.

[Firma]

Ampliación Liquida			2626912100	6,447,473.00	31111M2001000 00 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Convenio: SECO- GOT-QEMC- 21/2026 "Programa Embellaciendo Mi colonia" "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELEON, GTO., EN LA LOCALIDAD MORELEON, EN LA CALLE QUERETARO, ENTRE CALLES ZACATECAS A INTERSECCION CON CALLE TLAXCALA"
Ampliación Liquida			2626912100	6,039,850.14	31111M2001000 00 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Convenio: SECO- GOT-QEMC- 21/2026 "Programa Embellaciendo Mi colonia" "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELEON, GTO., EN LA LOCALIDAD MORELEON, EN LA COLONIA JUANA DE MEDINA EN LA CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA Y PROFESOR J. JESUS LOPEZ LOPEZ, ENTRE CALLE PIPILA Y ANAHUAC"

[Firmas]



*Foja número 25, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

[Firma]

Ampliación Liquida			2626912100	3,818,300.82	31111M2001000 00 Obras Publicas	K0002	6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Convenio: SECO- GOT-QEMC- 21/2026 "Programa Embellaciendo Mi colonia" "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE MORELON, GTO., EN LA LOCALIDAD MORELON, EN LA COLONIA NIÑOS HEROES EN LA CALLE 2 DE ABRIL, ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE GENERAL MARIANO ESCOBEDO"
-----------------------	--	--	------------	--------------	---------------------------------------	-------	---	---

La fuente financiamiento 1125100000 corresponde a recursos fiscales 2025, la fuente financiamiento 1126100000 corresponde a recursos fiscales 2026, la fuente financiamiento 1525811100 corresponde a participaciones 2025, la fuente financiamiento 1526811100 corresponde a participaciones 2026, la fuente financiamiento 1526840100 corresponde a incentivos de colaboración fiscal 2026, la fuente de financiamiento 2526822100 corresponde a FORTAMUN 2026 y la fuente de financiamiento 2626912100 recurso estatal etiquetado. MACRO GEG.

Al respecto de lo anterior, se suscitaron comentarios y deliberaciones entre los integrantes, quedando constancia de su desarrollo en el archivo de grabación correspondiente.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Carina Alejandra González Lemus y C. Mario Baeza Martínez,

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueban los cambios de partida y ampliaciones al presupuesto en los términos expuestos.

[Firmas]



*Hoja número 26, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

14. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 47 (cuarenta y siete) siendo las 12:53 (doce horas con cuarenta y tres minutos) del día 31 (treinta y uno) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis), dejando constancia de que la ciudadana Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal; participo con voz y voto, habiendo sido verificada su conexión al inicio y durante la sesión. Sin más, se procede a la recolección de firmas de los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----



**C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA**

**L.C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ
REGIDOR**

**C. MA DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA**

**PROF. J. JESÚS RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR**



*Hoja número 27, del Acta de la Sesión Ordinaria número 47
cuarenta y siete Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027,
celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil
veintiséis.*

**C. SILVIA GORDILLO DURÁN
REGIDORA**

**C. NANCY TORRES JUÁREZ
REGIDORA**

**LIC. TALIA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA**

**C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA
REGIDOR**

**C. CARINA ALEJANDRA GONZÁLEZ LEMUS
REGIDORA**

**C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ
REGIDOR**



**ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA
NUMERO 47 (CUARENTA Y SIETE) DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN
GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE
AGOSTO DEL 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS). -----